

RESOLUCION N°95.1.1.1. LO 2231

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000013

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el 26 de octubre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA.", con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios aienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 6 JUL 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías
Quito, a 30 OCT. 1995

SECRETARIO GENERAL



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2411 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 373 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de agosto de 1995

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.